



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de julio de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-03986/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: "Ochoa, Marta - Carrizo, Cristian - Millicay, Juan S/ Interés departamental e interés institucional p/ la competencia de la Liga Nacional de Robótica Argentina 2025.", y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Decano del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita al Cuerpo la Declaración de Interés Institucional la "Competencia de la Liga Nacional de Robótica 2025", a desarrollarse el día 27 de septiembre del corriente año, en el predio del Colegio Preuniversitario Gral. San Martín.

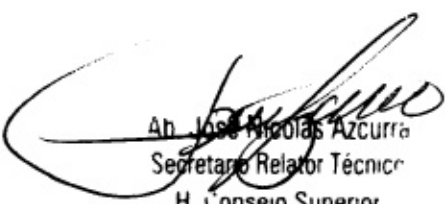
Que, cabe destacar que los causante remarcan que dicha competencia se realizará por 4° año consecutivo y aporta una amplia gama de beneficios en la educación, ya que no solo es un aprendizaje técnico, sino que además es activo y lúdico.

Que, en la mencionada competencia contará con las siguientes categorías: Fútbol, Sumo, Carreras y Tumbalatas.

Que, obra en el expediente Resolución N°104/2025 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por medio de la cual se declara de Interés Departamental y solicita al Honorable Consejo Superior que declare de Interés Institucional la mencionada competencia.

Que, a su turno, interviene la Comisión de Extensión, Género y Relaciones Institucionales y emite Dictamen, por el cual sugiere al Honorable Cuerpo Declare de Interés Institucional la Liga.

RESOLUCIÓN C.S. N° 193


Ah. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de julio de 2025.

Que, en relación a ello, en el marco del Art. 74° inc. 45 del Estatuto Universitario reza: *"...Toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente..."*.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 30 de julio de 2025, trató el asunto y resolvió en forma unánime hacer lugar a lo solicitado en marras.

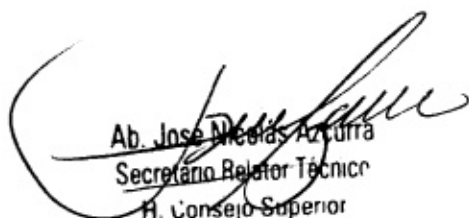
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL la "Competencia de la Liga Nacional de Robótica 2025", a desarrollarse el día 27 de septiembre del corriente año, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 193


Ab. José Nicolás Azcuña
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Álvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja